



República de Colombia – Departamento Norte de Santander
Alcaldía Municipal de Gramalote
Nit 890.501.404-1
Sistema de Gestión de la Calidad

Código

FGC07
v.01

Página 1 de 2

CONVENIO SOLIDARIO No. CS-004-2025

ACTA DE INICIO
Octubre 11 de 2025

CONVENIENTES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO , del Municipio de Gramalote, con personería Jurídica 17/76-II-17 reconocida por la Gobernación del Departamento Norte de Santander y NIT 901038538-3, representada legalmente por GLORIA INES BOTELLO IBARRA , identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.092.154.289 ALCALDIA MUNICIPAL DE GRAMALOTE NS NIT 890.501.404-1 Representado legalmente por ALVARO CARDOZO RIAÑO Alcalde Municipal
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER
DURACION	El plazo de ejecución del Convenio será de tres (3) meses calendario, contados a partir de a fecha de suscripción del mismo, previa expedición del acta de inicio y hasta el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor del presente Convenio es de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$263.527.938,44) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: i) La entidad aporte en especie por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$233.527.938,44) Moneda Corriente ii) Aporte de la JAC en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00), representado en mano de obra no calificada.
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cra 5a # 6 - 46 Centro Administrativo Municipal- Gramalote
Email: contratacion@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>
Teléfono: 3102461191

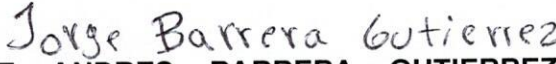
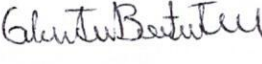
	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.01
---	--	--------	---------------

Página 2 de 2

A los Once (11) días del mes de octubre de 2025, se reunieron; el MUNICIPIO: representado en este acto por **ALVARO CARDOZO RIAÑO**, ALCALDE MUNICIPAL **JORGE ANDRES BARRERA GUTIERREZ**, APOYO PROFESIONAL DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, quien ejercerá LA SUPERVISIÓN del **CONVENIO SOLIDARIO No. CS-004-2025**, y por otra parte la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO**, del Municipio de Gramalote, con personería Jurídica 1776-II-17 reconocida por la Gobernación del Departamento Norte de Santander y NIT 901038538-3, representada legalmente por **GLORIA INES BOTELLO IBARRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.092.154.289, quienes por intermedio la presente acta declara que se dará inicio a la ejecución del **CONVENIO SOLIDARIO No. CS-004-2025**.

De igual manera se verifico que el contratista se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

MUNICIPIO,  ALVARO CARDOZO RIAÑO ALCALDE MUNICIPAL  JORGE ANDRES BARRERA GUTIERREZ SUPERVISOR	ASOCIADO,  GLORIA INES BOTELLO IBARRA Representante Legal JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN ISIDRO
---	--

Elaboró: MBVI Profesional Apoyo Contratación